



PROGRAMA DE EXENCIÓN DE EMERGENCIA

Para más información visite sbe.wa.gov/emergencywaivers



La Legislatura aprobó una ley (2021 EHB 1121) destinada a ayudar a estudiantes afectados por la pandemia de COVID-19. La ley otorgó a la Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés) la autoridad para establecer el programa de **Exención de Emergencia de los Requisitos de Graduación** (Graduation Requirements Emergency Waiver), que permite no aplicar ciertos requisitos de graduación. Cuando un distrito haya agotado todas las opciones apropiadas para ayudar a un estudiante a cumplir con los requisitos de créditos y vías de graduación, podrá no aplicar los mismos a ese estudiante en particular.

¿Qué harán los distritos escolares?

A nivel del distrito

- Solicitar a la Junta Estatal de Educación la autorización para conceder la exención
- Adoptar una resolución y un plan para el proceso de exención, incluido un plan para comunicar con las familias y los estudiantes sobre la exención de manera culturalmente receptiva
- Recopilar datos respecto al uso de la exención, analizar los datos para averiguar si ha habido cualquier uso desproporcionado de la exención y tomar las medidas adecuadas para implementar la exención de manera más equitativa si es necesario. Notificar los datos correspondientes a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI, por sus siglas en inglés) y a la Junta Estatal de Educación.

A nivel del estudiante individual

- Hacer un **esfuerzo de buena fe**¹ para apoyar a estudiantes a cumplir con los requisitos de graduación.
- Trabajar individualmente con estudiantes elegibles para evaluar cuán preparados están para los estudios postsecundarios o para entrar en el mundo laboral, dar consejos sobre las opciones y determinar si el uso de la exención es adecuado para el estudiante.
- Documentar el uso de la exención en los registros de los estudiantes, incluido la forma en que los estudiantes **demonstraron que estaban lo suficientemente preparados para sus planes postsecundarios**.²

¿Qué se puede eximir a los estudiantes?

Se puede eximir algunos requisitos de graduación como parte de este programa, incluidos los requisitos de graduación de créditos y las opciones de vías de graduación. El programa de exención se debe utilizar como último recurso y como herramienta adicional para ayudar a los estudiantes. De todos modos, todos tendrán que completar el High School and Beyond Plan, una herramienta que ayuda a los estudiantes a prepararse para la escuela preparatoria y su carrera después de graduarse.

How many credits and what kind?

Para las clases de 2020, 2021 y 2022, se puede eximir a los estudiantes hasta dos créditos electivos o básicos, siempre y cuando se exime solo un crédito de cada materia básica, y el estudiante se gradúe con no menos de 20 créditos en total. Además, los requisitos a los que se exime a cada estudiante se basarán en los que sean menos aplicables a sus planes postsecundarios. La exención **no** contempla:

- Requisitos locales de graduación que difieren de los requisitos estatales. Los distritos se ocupan de los requisitos locales.
- Inasistencias (horas/días), en el caso de escuelas públicas.

Resources: [Página web del programa](#) | [Preguntas frecuentes](#)

¹. "Esfuerzo de buena fe" se refiere a que el distrito ha considerado e implementado opciones para ayudar a individuos a cumplir con los requisitos de créditos y vías de graduación. Entre otras opciones, podrían ofrecer: créditos basados en el aprendizaje para el dominio; oportunidades de aprendizaje ampliadas o extendidas; crédito doble o equivalencias de cursos de educación técnica y profesional (CTE, por sus siglas en inglés). También se debe asegurarse de que los estudiantes sepan que existen varias vías de graduación y que puedan acceder a las mismas.

². "Demostrar estar preparado para sus planes postsecundarios" se refiere a que el estudiante ha demostrado tener capacidades y conocimientos que indican estar preparado para los siguientes pasos identificados en su High School and Beyond Plan y está lo suficientemente preparado para poder tener éxito en la educación postsecundaria, el mundo laboral y el compromiso cívico.